

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariabmachala@gmail.com.



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROSANSIL C. LTDA., REFERENTE AL OBJETO SOCIAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy día **dieciocho de Marzo del año**
3 **dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA**,
4 **NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA**,
5
6 comparece, el Ingeniero Marcos Vinicio Silva Jaramillo, de
7 estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, residente
8 en esta ciudad de Machala, Gerente General y Representante
9 Legal de la compañía **AGROSANSIL C. LTDA.**, encontrándose
10 debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios
11 celebrada el Once de Marzo del Dos Mil Trece, quien justifica su
12 personería e intervención con su respectivo nombramiento,
13 documentos que se agregan como habilitantes a la presente
14 Escritura Pública. El compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
16 conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a
17 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
18 **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a
19 su cargo sírvase agregar una de **REFORMA DEL ESTATUTO**
20 **SOCIAL** de la compañía **AGROSANSIL C. LTDA.**, referente al
21 Objeto Social, la misma que se otorga al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
23 otorgamiento de la presente Escritura Pública el Ingeniero
24 Marcos Vinicio Silva Jaramillo, Gerente General y
25
26
27
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 Representante Legal de la compañía AGROSANSIL C. LTDA.,
2 encontrándose debidamente autorizado por la Junta Universal
3 de Socios celebrada el Once de Marzo del Dos Mil Trece, quien
4 justifica su personería e intervención con su respectivo
5 nombramiento, documentos que se agregan como habilitantes a
6 la presente Escritura Pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
7 **UNO.-** La compañía **AGROSANSIL C. LTDA.**, se constituyó
8 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del
9 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Ocho de
10 Mayo del año Dos Mil Ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Machala con el número Cuatrocientos Cincuenta y
12 Ocho, de fecha Veintiuno de Mayo del Dos Mil Ocho, acto
13 societario que fue aprobado por la Superintendencia de
14 Compañías mediante Resolución número cero ocho.M.DIC.cero
15 uno cuatro, de fecha Diecisiete de Mayo del Dos Mil Ocho;
16 **DOS.-** Que la Junta Universal de Socios, celebrada el Once de
17 Marzo del Dos Mil Trece, acordó por unanimidad Reformar el
18 Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, referente
19 al Objeto Social; y, Autorizar al Representante Legal de la
20 compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la
21 presente Junta, al tenor de lo constante en el Acta que se hace
22 referencia en líneas anteriores. **TERCERA.- DECLARACIONES.-**
23 Con los antecedentes expuestos, el Ing. Marcos Vinicio Silva
24 Jaramillo, en su calidad de Gerente General, y Representante
25 Legal de **AGROSANSIL C. LTDA.**, **DECLARA:** Que la Junta
26 Universal de Socios, celebrada el Once de Marzo del Dos Mil
27 Trece, resolvió: **PRIMERO.-** Reformar el Artículo Segundo del
28 Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto Social el

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 mismo que a futuro dirá: **ARTICULO SEGUNDO OBJETO**
2 **SOCIAL.** - La compañía se dedicará a: 1.- A prestar el servicio de
3 asesoría técnica en todas las áreas dentro del campo
4 agropecuario, tales como el agrícola, acuícola, y pecuario por
5 cuenta propia, ajena o asociados con terceros; 2.- A planificar,
6 elaborar, ejecutar, fiscalizar, desarrollar y/o evaluar proyectos
7 dentro de la construcción de obras civiles, arquitectónicas, y
8 dentro del campo agropecuario; 3.- Elaborar proyectos de
9 factibilidad y prefactibilidad dentro de la actividad de la
10 construcción de obras civiles, arquitectónicas, y dentro del
11 campo agropecuario; 4.- Ejercer la supervisión, fiscalización y
12 evaluación de labores agrícolas, y de la industria agropecuaria;
13 5.- A brindar el asesoramiento sobre sistemas de riego,
14 sistemas de funiculares, y su instalación; 6.- A efectuar
15 levantamientos topográficos y planimétricos; 7.- Realizar
16 evaluaciones y establecer recomendaciones sobre la prevención
17 de plagas que afecten a toda clase de cultivos; 8.- Elaborar
18 programas para la aplicación de fertilizantes, nematocidas,
19 fungicidas, insecticidas, 9.- A la siembra, producción,
20 comercialización interna y exportación de banano, cacao, café y
21 otras frutas tropicales; 10.- La compra a terceros de banano,
22 cacao, café y otras frutas tropicales, su comercialización interna
23 y exportación; 11.- A La importación y comercialización al por
24 mayor y menor de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes
25 e insumos para la agropecuario; 12.- A la importación de
26 maquinarias, vehículos, equipos destinados al campo
27 agropecuario, sus repuestos y accesorios; 13.- La explotación de
28 las diferentes áreas dentro del campos agropecuario, pudiendo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com

1 adquirir o arrendar predios rústicos; 14.- Prestación de
2 servicios de atomización con naves propias o de terceros; 15.-
3 Efectuar el transporte a través de terceros autorizados, de
4 mercaderías relacionadas con su objeto social; 16.- La
5 instalación de laboratorios para análisis de suelo y
6 determinación de plagas en el campo agropecuario. Para el
7 cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.-
8 Realizar contratos de prestación de servicios, agencias,
9 mercadeo y distribución de toda clase de bienes y servicios de
10 formas nacionales o extranjeras que tengan relación con su
11 actividad; B.- Podrá ser socia o accionista de compañías que se
12 constituyan o adquirir acciones o participaciones en compañías
13 ya constituidas dentro o fuera del País, que tengan relación con
14 su actividad; y, C.- Podrá celebrar todo tipo de actos o contratos
15 permitidos por las leyes ecuatorianas acorde a sus fines.

16 **SEGUNDO.-** Autoriza al Gerente General, y Representante Legal
17 de la compañía, para que comparezca a la celebración de la
18 presente Escritura Pública y realicen todas las gestiones
19 necesarias para la perfecta validez del presente trámite.

20 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ing. Marcos
21 Vinicio Silva Jaramillo, en calidad de Gerente General de
22 **AGROSANSIL C. LTDA.**, bajo juramento declara que su
23 representada no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano,
24 ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
25 Seguridad Social. Señorita notaria sírvase usted agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
27 instrumento Público.- F) Ilegible Doctor Allan Rodríguez
28 Fajardo, Matricula número ciento nueve, del Colegio de

- tres -

e-mail.: agrosansil@hotmail.com
Celular.: 084 917090 / 093 313063 / 085 917149
Cda. Brisas del Mar calle Hector Chica e/ 7ma y 8ava Oeste

Machala, 17 de Septiembre de 2012

Ing. Agr.
Marcos Vinicio Silva Jaramillo
Presente.-



De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de septiembre del presente año los socios han tenido en bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidas en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

AGROSANSIL C. LTDA., Se constituyó mediante la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 08 de Mayo de 2008, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el # 458, y anotada en el Repertorio bajo el # 1.068, el 21 de Mayo de 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Civil Juan Carlos Avila Jaramillo

Presidente

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROSANSIL C. LTDA.**

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Ing. Agr. Marcos Vinicio Silva Jaramillo 18 de MAR 2013 de
Machala, a

C.I. 0703024638

DRA. LENY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AGOSANSIL C. LTDA.**, otorgado a favor de: **ING. AGR. MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.211 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.925.-x-

Machala, 19 de Septiembre del 2012

M. C. Lenny Blacio Pereira
Gerente General



Lenny Blacio Pereira
Notaría Pública
Machala - El Oro - Ecuador

R.D.: YESSENIA PONCE

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROSANSIL C. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA LUNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Machala, a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en 11ava Sur entre 8va y 7ma Oeste (Barrio Brisas del Mar), siendo las Once horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- **MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Ochenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 45% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO**, por sus propios derechos, poseedor de Cien Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.- **VICTOR BOLIVAR JARAMILLO BLACIO**, por sus propios derechos, poseedor de Ochenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

4.- **LUISA DEL ROCIO JARAMILLO BLACIO**, por sus propios derechos, poseedor de Cuarenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL; Y,**
- 2.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la Junta Universal, el socio Juan Carlos Ávila Jaramillo, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Gerente General el Ing. Marcos Vinicio Silva Jaramillo. Seguidamente la Presidencia solicita se elabore la lista de los socios presentes constatándose

una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, conforme lo indica el Art. 238 de la Ley de Compañías, permitiéndose legalmente declarar instalada la misma, dándose lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL.**- Con relación a este punto del orden del día, el socio Marcos Vinicio Silva Jaramillo, toma la palabra para manifestar a la sala que de acuerdo al desarrollo de las actividades de la empresa, se hace necesario ampliar el ámbito de acción de la misma, proponiendo incorporar algunas otras actividades en su objeto social, por lo que propone a los presentes el siguiente texto el mismo que de ser aprobado dirá: **ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a: 1.- A prestar el servicio de asesoría técnica en todas las áreas dentro del campo agropecuario, tales como el agrícola, acuícola, y pecuario por cuenta propia, ajena o asociados con terceros; 2.- A planificar, elaborar, ejecutar, fiscalizar, desarrollar y/o evaluar proyectos dentro de la construcción de obras civiles, arquitectónicas, y dentro del campo agropecuario; 3.- Elaborar proyectos de factibilidad y prefactibilidad dentro de la actividad de la construcción de obras civiles, arquitectónicas, y dentro del campo agropecuario; 4.- Ejercer la supervisión, fiscalización y evaluación de labores agrícolas, y de la industria agropecuaria; 5.- A brindar el asesoramiento sobre sistemas de riego, sistemas de funiculares, y su instalación; 6.- A efectuar levantamientos topográficos y planimétricos; 7.- Realizar evaluaciones y establecer recomendaciones sobre la prevención de plagas que afecten a toda clase de cultivos; 8.- Elaborar programas para la aplicación de fertilizantes, nematicidas, fungicidas, insecticidas, 9.- A la siembra, producción, comercialización interna y exportación de banano, cacao, café y otras frutas tropicales; 10.- La compra a terceros de banano, cacao, café y otras frutas tropicales, su comercialización interna y exportación; 11.- A La importación y comercialización al por mayor y menor de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para la agropecuario; 12.- A la importación de maquinarias, vehículos, equipos destinados al campo agropecuario, sus repuestos y accesorios; 13.- La explotación de las diferentes áreas dentro del campos agropecuario, pudiendo adquirir o arrendar predios rústicos; 14.- Prestación de servicios de atomización con naves propias o de terceros; 15.- Efectuar el transporte a través de terceros autorizados, de mercaderías relacionadas con su objeto social; 16.- La instalación de laboratorios para análisis de suelo y determinación de plagas en el campo agropecuario. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.- Realizar contratos de prestación de servicios, agencias, mercadeo y distribución de toda clase de bienes y servicios de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su

actividad; B.- Podrá ser socia o accionista de compañías que se constituyan o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera del País, que tengan relación con su actividad; y, C.- Podrá celebrar todo tipo de actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas acorde a sus fines. Hasta aquí el texto reformado, es decir que la compañía queda facultada para ejercer las actividades detalladas en líneas anteriores mediante este Acto Societario. Luego del análisis los socios resuelven por **UNANIMIDAD APROBAR** la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía, referente al objeto social. Conocido y resuelto el primer punto de la agenda, los socios proceden a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, referente a este punto del orden del día, los socios resuelven por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía Ing. Marco Vinicio Silva Jaramillo, para que se legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la misma que se adjuntará como habilitante en la escritura correspondiente, transcurrido el tiempo antes indicado la presidencia reinstala la sesión con el ánimo de dar lectura a dicho documento, siendo aprobada todo su contenido por unanimidad por los socios que proceden a firmarla en unidad de acto como testimonio de lo actuado. Siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta. F.-) Marcos Vinicio Silva Jaramillo; f.-) Juan Carlos Ávila Jaramillo; f.-) Víctor Bolívar Jaramillo Blacio; y, f.-) Luisa Del Rocío Jaramillo Blacio.

CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en el archivo de la compañía.

Machala, 11 de Marzo del 2013



Marcos Vinicio Silva Jaramillo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 11^{de} MAR 2013 de

BRUNO BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



-seis-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791731526001
 RAZON SOCIAL: AGROSANSIL C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: AGROSANSIL C LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO
 CONTADOR: SARMIENTO ABRIL FABIOLA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2008 FEC. CONSTITUCION: 21/05/2008
 FEC. INSCRIPCION: 30/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BRISAS DEL MAR Calle: ONCEAVA SUR Número: S/N
 Intersección: OCTAVA Y SEPTIMA OESTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL PARQUE
 LINEAL Celular: 093313063 Email: agrosansil@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

MACHALA - EL ORO ECUADOR
 REPUBLICA ECUATORIANA
 MACHALA - EL ORO ECUADOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCG240412

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/10/2012 15:24:26

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791731526001
RAZON SOCIAL: AGROSANSIL C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: AGROSANSIL C LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PERFORACION DE PRUEBA TERRAPLENAMIENTO NIVELACION MOVIMIENTO DE TIERRA EXCAVACION Y DRENAJE.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO SISTEMA DE RIEGO REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
ACTIVIDADES DE CARTOGRAFIA Y DE AGRIMENSURA CONEXAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.
ACTIVIDADES DE ASFSORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BRISAS DEL MAR Calle: ONCEAVA SUR Número: S/N Interscción: OCTAVA Y SEPTIMA OESTE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PARQUE LINEAL Oficina: P.B. Celular: 093313063 Email: agrosansil@hotmail.com

Blanca Pereira
El Oro - Ecuador



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
18 MAR 2013
Machala, a _____ de _____ da

[Handwritten Signature]
Blanca Pereira
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/10/2012 15:24:26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

N: **070302463-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRÓNOMO**

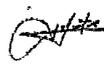
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SILVA JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2012-01-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-28**

E133313222





DRA. DENNY PACHECO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

227
227 - 0117 **0703024638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **MACHALA** MACHALA
CANTÓN **William Shawa** PARRROQUIA **MACHALA** ZONA
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a **18** de **MAR** 2013 de


 DRA. DENNY PACHECO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-ocho-

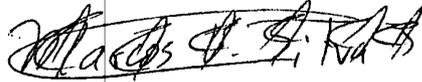
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
2 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos
3 de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere
4 y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la
5 Notaria, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo que doy fe.-----

7

8



9
10
11
12
13
14
15
16
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ING. MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA AGROSANSIL C. LTDA.
C. C. No. 070302463-8
RUC. No. 0791731526001

17

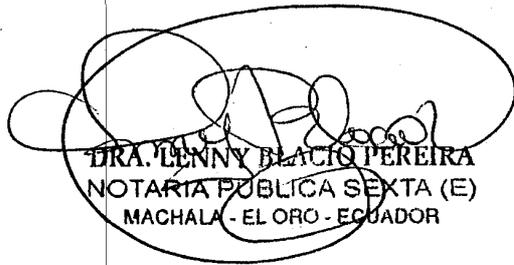
18

19

20

21

22



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

23

24

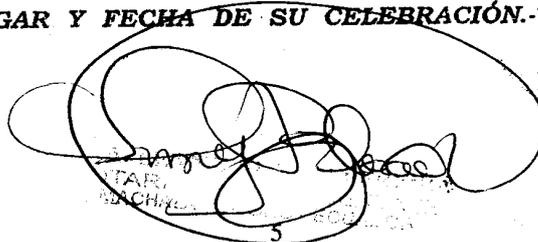
25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****



J.M.M.P



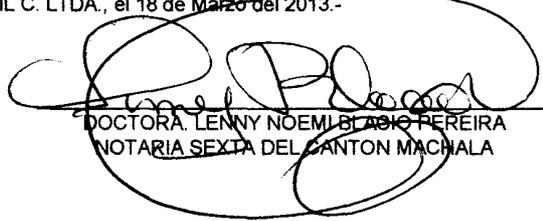
2013-07-01-006-D004092

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D004092

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 22 de Abril de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.13.0150 de fecha 17 de Abril del 2013, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública de Ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la Compañía AGROSANSIL C. LTDA., el 18 de Marzo del 2013.-




DOCTORA. LENNY NOEM BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2064

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703024638	SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0150
FECHA RESOLUCIÓN:	17/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSANSIL C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 013642

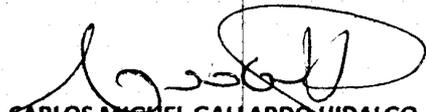
IMP. IGM. SA

Registro Mercantil de Machala

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROSANSIL C. LTDA., A FOJA Nº 2640 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.008, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

